

## IV SEMINARIO DE ADMISION UNIVERSITARIA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

ANTONIO JOSE OSPINA CUBILLOS

*Reseña de los trabajos presentados.  
Conclusiones y Recomendaciones.*

1. Por resolución de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario Nacional, se convocó para los días 27, 28 y 29 de septiembre del presente año, el IV Seminario de Admisión Universitaria, de acuerdo con el temario elaborado por el comité preparatorio integrado para tal fin.

En la realización del Seminario estuvieron representados la Asociación Colombiana de Universidades, las veinticinco universidades colombianas, la Fundación Ford, el College Entrance Examination Board, Icetex, la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina y el Ministerio de Educación Nacional.

El Seminario adoptó como material de documentación y consulta las ponencias y conferencias presentadas a su consideración por las instituciones participantes, y como documento básico de trabajo un cuestionario elaborado por el comité preparatorio, respondido previamente por la mayoría de las universidades.

*Reseña de los trabajos presentados.*

2. *Ponencia general sobre problemas de admisión universitaria en Colombia.*

2. 1. *Asociación Colombiana de Universidades.* Expositor: José Rodríguez Valderrama.

El proceso de la admisión es una función de la relación existente entre la educación media y la educación superior. En ambos niveles se han operado cambios fundamentales. La reforma de la educación media amplía las posibilidades de acceso a los estudios superiores de estudiantes provenientes no únicamente del bachillerato sino de todo el sector de la segunda enseñanza. El establecimiento de carreras nuevas, de años básicos o de estudios generales en la universidad, de otro lado, es otra reforma sustancial.

Del estudio estadístico de los tres niveles de la educación en los últimos 15 años que, sobre grupos de edad, población escolar, retención estudiantil, matrículas, rendimiento universitario y egresados, presenta la Asociación en su ponencia, se puede extractar esta idea general: actualmente menos del 3% de quienes inician su educación es decir

del 60% de la población, tienen la posibilidad de solicitar ingreso a la universidad, y apenas la mitad de quienes inician sus estudios universitarios logra terminar el 4º año.

El estudio estadístico lleva a las siguientes conclusiones: la mayor eliminación de aspirantes a la universidad se hace, particularmente por falta de oportunidades en los primeros años de la educación primaria; con la implantación de la escuela única es de esperarse que en el futuro se desplace esta selección a los niveles superiores; con la reforma de la educación media, debe esperarse una mayor demanda universitaria de estudiantes mejor seleccionados; las reformas universitarias actuales y previstas obligan a adecuar los sistemas actuales de admisión; la alarmante deserción universitaria probablemente es consecuencia de una admisión inoperante; la diferencia entre cupos y solicitudes de admisión no es tan grande ahora como puede llegar a serlo si la universidad no se reforma rápidamente.

La segunda parte de este trabajo propone el establecimiento de un Servicio Nacional de Admisión Universitaria basado en las siguientes consideraciones: la alarmante deserción estudiantil en la universidad; la inscripción múltiple con el consiguiente recargo para el aspirante y para la universidad; la improvisación en la preparación de exámenes de admisión en las universidades, y la mejor distribución de cupos. La complejidad y alto costo que requiere la elaboración técnica de pruebas, exige la centralización de recursos materiales y humanos, y no su dispersión.

El servicio podría organizarse en dos etapas: durante la primera se dedicará fundamentalmente al desarrollo de instrumentos de admisión y a su aplicación con todas las implicaciones técnicas que esto requiere. Además, realizaría permanentemente estudios de validez, normas, elaboración de formas paralelas, tarjeteros, cupos, retención, deserción y otros relacionados con el problema de la ad-

misión. En la segunda etapa podría ampliar sus objetivos y tomar campos nuevos relacionados con la orientación profesional. Su organización podría hacerse a través de la Asociación Colombiana de Universidades, bien como organismo dependiente de ésta o como organismo autónomo, dirigido y orientado por un consejo o comité directivo en el que estén representados la Asociación Colombiana de Universidades, las universidades y quizás el Ministerio de Educación Nacional.

Para la organización, funcionamiento y financiación la Asociación presenta en su ponencia una serie de organigramas y cálculos presupuestales, así como la secuencia en que el mencionado servicio podría irse desarrollando y operando hasta un área que cubra las necesidades de la admisión universitaria colombiana.

2. 2. *Universidades de Antioquia, Nacional de Colombia y Valle.* Expositores: Guillermo Latorre, Carlos Monsalve y Bernardo Aguilera, respectivamente.

Con el mismo título de ponencia general sobre problemas de admisión universitaria en Colombia, los representantes de las universidades mencionadas presentaron su trabajo en forma de mesa redonda. Particularmente estas tres universidades son las que tienen mayor trayectoria en este campo y las que cuentan con mayores recursos. La exposición fue más que todo un recuento de su experiencia en admisión, de sus fallas y aciertos.

El representante de la Universidad Nacional hizo un resumen de la historia de las admisiones en la universidad colombiana, a partir del año de 1940 cuando la psicóloga española Mercedes Rodrigo comenzó a trabajar en la Universidad Nacional en la selección universitaria, especialmente con pruebas psicométricas; su labor se interrumpió a raíz de su salida del país diez años más tarde. La doctora Rodrigo dejó iniciado un sistema de admisiones. A partir del

Decreto 2307 de 1953 el Gobierno Nacional reglamentó los exámenes de admisión en las universidades del país con base en exámenes de conocimientos; desde entonces, las universidades, aunque han adelantado algo, lo han hecho por caminos diferentes.

La Universidad del Valle presentó cuadros sobre correlaciones encontradas entre el examen de admisión y las notas de las diferentes materias en un grupo inicial de 60 estudiantes matriculados en 1960 y seguidos a través de sus estudios. La Universidad de Antioquia hizo un recuento de la historia de las admisiones en la Facultad de Medicina, de sus errores y de la manera como han venido superándolos. Las universidades invitaron a aunar recursos para trabajar en este terreno a escala nacional, y no en forma insular, con las consiguientes ventajas de economía de tiempo y dinero.

2. 3. *Criterios para el desarrollo de una política de admisiones en la universidad.* College Entrance Examination Board. Expositor: George H. Hanford.

La admisión universitaria es tan importante como la educación misma. En los últimos cincuenta años no se ha hecho un esfuerzo real para comprender y analizar el proceso de la admisión como una política escrita o no escrita.

Frank Bowles director del proyecto "Acceso a la Educación Superior" identifica dos sistemas de admisión: el sistema "cerrado" o europeo y el sistema "abierto" como el practicado en la Unión Soviética y los Estados Unidos. Bowles describe el sistema cerrado "como aquel que trata de proporcionar un mínimo de alfabetismo para toda la gente, ofrece una educación secundaria o técnica al diez por ciento de la población y una educación superior al dos por ciento que compone las clases profesionales; este tipo de sistemas representa una población y economía estable". El sistema abierto supone una educación elemental universal, y proporcio-

na una educación secundaria o técnica para el cincuenta por ciento de la población, lo mismo que una educación superior al quince por ciento o más; para cumplir con esto recluta estudiantes capaces tomados de la población entera, y se desarrolla y crece con respecto a las necesidades de la economía y de la apreciable institución que es la democracia".

Yo no puedo de buena fe decirles que tenemos la respuesta definitiva a la pregunta de "¿cuál es el criterio apropiado para una política de admisión a la universidad"? Este criterio debe ser una función de los requisitos económicos, necesidades sociales y demandas de los ciudadanos de la nación a la cual sirven.

2. 4. *La sistematización de la admisión universitaria.* College Entrance Examination Board. Expositor: Adolfo Fortier.

Las demandas de mayores oportunidades educativas se producen por ser la educación el medio más efectivo de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y el anhelo de la democracia popular que reclama sus derechos de igualdad. La riqueza de una nación radica en la capacidad y conocimientos de los recursos humanos. Obviamente la economía de la educación nos enfrenta al problema de escoger aquellos estudiantes que constituyan la mejor promesa académica, y seleccionarlos es verdaderamente democrático. La sistematización de la admisión universitaria no tiene otra justificación que ésta.

Es necesario acortar las distancias artificiales que se han establecido entre los niveles de la educación media y la universitaria. No se debe seguir creyendo que estos dos niveles son dos mundos aparte. Es evidente que se necesitan varias formas de educación secundaria y que debe revisarse nuestra concepción clásica de impartir educación secundaria. La escuela secundaria debe conocer mejor el desarrollo de la enseñanza universitaria y la universidad debe enten-

der mejor lo que sucede en la secundaria.

Los motivos para el desarrollo y mejoramiento de programas de admisión universitaria deben responder a razones puramente académicas y educativas; la selección debe estar basada fundamentalmente en promesas de triunfo académico. La selección no debe ser la "eliminación" de una cantidad de los estudiantes admitidos para evitar los grandes fracasos. El proceso de admisión universitaria se enfrenta con dificultades de filosofía y política educativa y de carácter técnico-administrativo y gerencial, y no es posible mejorarlo sin haberse operado cambios fundamentales. La enseñanza secundaria debe responsabilizarse de impartir educación tanto de carácter preparatorio como terminal; desarrollar todo un sistema de consejería y orientación vocacional; proveer otras alternativas post-secundarias además de las clásicamente universitarias; ampliar sus oportunidades para cursar carreras distintas a las clásicas. Debe auspiciarse el establecimiento de nuevas y competentes universidades, y salvarse el abismo entre la escuela secundaria y la universitaria.

El primer requisito para mejorar la admisión consiste en organizarse para ello: además de una eficiencia técnica y una solidez científica de sus instrumentos, la admisión universitaria debe contar con una organización exclusiva y permanente para atender sus asuntos. La experiencia ha demostrado que un sistema de pruebas estandarizadas es la forma más confiable y válida para clasificar, en una misma escala cuantitativa, grandes grupos de estudiantes según su potencial académico. El ingreso universitario así entendido —técnicamente— contiene menos prejuicios que los existentes respecto de ingresos paralelos en el mundo de las profesiones, los negocios y las esferas sociales.

2. 5. *La medición de la aptitud y el aprovechamiento académico: teoría y*

*aplicación.* College Entrance Examination Board. Expositor: Jorge J. Dieppa.

Por varios siglos los educadores se han preocupado por descubrir las mejores formas de predecir qué individuos tendrán éxito en determinada empresa. Los tests tienen como fin hacer algún diagnóstico o predicción acerca de la conducta de los individuos. Este objetivo ha contribuido a hacer de la psicometría una ciencia tan "exacta" como sea posible en el estudio de la conducta humana.

Un test sirve para recoger muestras pequeñas, pero significativas, de la conducta. Basta con demostrar empíricamente que el test y la conducta bajo estudio guardan alguna relación: por ejemplo, hay relación entre el examen práctico para conducir automóviles y la conducta deseable del candidato para recibir su licencia.

El proceso de normalización, tipificación o estandarización de una prueba incluye varios aspectos cuyo fin es obtener la muestra de conducta bajo las condiciones más objetivas y exactas como sea posible. En primer lugar, deben ser de carácter objetivo, es decir, que la respuesta dependa únicamente del sujeto y no de las variaciones en el estímulo; la valoración de la respuesta debe estar claramente definida y no depender de la voluntad del examinador. Las condiciones de administración y corrección de los exámenes deben estar normalizadas. La valoración de las respuestas se interpreta a la luz del comportamiento de las demás personas que toman la prueba en las mismas condiciones: la descripción de la conducta "normal".

Un test científicamente elaborado debe incluir tres características: nivel de dificultad, confiabilidad y validez. Por niveles de dificultad se entiende que la dificultad de los ejercicios tendría una distribución parecida a la curva normal estadística. Por confiabilidad o fidelidad se entiende el grado de estabilidad o constancia de una prueba, es decir, que no haya variaciones signifi-

cativas en los resultados entre una administración y otra. Por validez se entiende la exactitud con que la prueba mide lo que intentamos medir; se obtiene comparando los resultados de la prueba con un criterio externo a ella.

La aptitud es una condición de la capacidad del individuo para adquirir, con la práctica, algún conocimiento, habilidad o serie de reacciones. El conocimiento es el progreso que ha hecho un sujeto en el aprendizaje de algo. Según que los tests midan lo primero o lo segundo serán de aptitud o de aprovechamiento. Los tests de aptitud académica se usan para predecir conductas futuras bajo condiciones de aprendizaje más o menos general, que se espera alcance un estudiante durante sus estudios universitarios. Los tests de aprovechamiento recogen datos sobre la situación en que se encuentra un sujeto al terminar un aprendizaje específico.

2. 6. *El desarrollo y utilización de una prueba de aptitud académica.* Pontificia Universidad Javeriana. Expositor: César Jaramillo, S. J.

Dada la escasez de nuestros recursos de todo tipo, debemos optar por los mejores sistemas de selección para escoger los estudiantes más capacitados para la universidad, teniendo como meta ideal recibir un día a todos los que sean capaces de una educación superior. Si la educación es costosa, el joven de pocos recursos pecuniarios puede educarse en la universidad dadas las facilidades de los fondos formados por empresas particulares, los bancos, Icetex y las mismas universidades.

Debemos estar dispuestos a aceptar cambios en nuestras costumbres. La universidad debe enfrentarse en la batalla contra cierta acción de demora en cambios que han sido probados como beneficiosos. La política que se adopte en la admisión debe ser el resultado de los requisitos de admisión y éstos el producto de aquélla, considerada y probada con base en la naturaleza de los progra-

mas y objetivos generales de la universidad y sistemas educativos que se hayan adoptado.

El test de aptitud académica es un instrumento de selección: un procedimiento sistemático para comparar el comportamiento de dos o más personas. Esta prueba permite identificar a quienes teniendo la habilidad necesaria, han dado por circunstancias especiales, bajo rendimiento en el colegio, a la vez que identifica a quienes careciendo de las habilidades han triunfado en el bachillerato gracias a su esfuerzo y tenacidad. Los tests no deben, sin embargo, ser los únicos indicadores para admitir o rechazar a los aspirantes en un proceso de admisión. La medición del aprovechamiento y aptitud no puede ser considerada totalmente independiente: el aprovechamiento supone la aptitud y normalmente es imposible medir la aptitud sino en términos de la experiencia.

El test de aptitud académica debe ser preparado por un centro autónomo compuesto por individuos preparados científicamente con experiencia suficiente en la estructuración de esta prueba y otras semejantes. Sus funciones serían: construcción científica de la prueba; aplicación; adiestramiento de personal auxiliar; corrección, valoración y entrega de los resultados a las universidades; publicación periódica de un boletín informativo a estudiantes y orientado sobre la fiabilidad de las pruebas, el valor predictivo de los resultados y la información técnica fundamental. El centro podría financiarse por medio del Fondo Universitario, las universidades, la cuota de los estudiantes y tal vez una ayuda extranjera.

3. *Conclusiones y recomendaciones del IV Seminario de Admisión Universitaria.*

1. El proceso de la admisión en la universidad busca seleccionar entre los aspirantes a aquellos que tengan mayor probabilidad de éxito durante los estudios, también debe satisfacer la provi-

sión de disponibilidad de cupos en diferentes universidades mediante la generalización de un sistema de admisiones que permita el aprovechamiento de candidatos aptos. Parte del proceso de admisión tiene como finalidad la clasificación de los estudiantes.

2. El proceso debe incluir una primera etapa de selección general para admisión a la universidad de los candidatos aptos para emprender estudios superiores, y una segunda etapa, simultánea o ulterior, para la aplicación de criterios de selección u orientación, de acuerdo portancia de cada criterio como predictor del desarrollo académico.

3. Es necesario que cada universidad fije los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes para ingresar. Sólo a base de investigación estadística particular de cada universidad, ésta puede fijar el límite mínimo aceptable.

4. Los criterios que deben tenerse en cuenta son aquellos que comprueben tener correlación significativa con el éxito académico. Entre ellos se citan como fundamentales la aptitud académica, los conocimientos básicos, el aspecto vocacional y el rendimiento previo. Su valoración dependerá de los estudios que deben llevarse a efecto para fijar la importancia de cada criterio como predictor del desarrollo académico.

5. Se considera que deben tenerse en cuenta las calificaciones de secundaria como parte del proceso de admisión. Su valoración dependerá de los estudios que se lleven a cabo.

6. Se considera que la información confidencial dada por profesores de la segunda enseñanza no es recomendable como un criterio de admisión. Sería aceptable si ésta fuera el reflejo de un estudio documentado en ficheros de rendimiento de cada estudiante, elaborados durante la educación secundaria y remitidos a la universidad.

7. Puede conservarse la entrevista personal dentro del proceso de admisión con una proyección futura de investigación y orientación. No debe asignársele

un valor porcentual dentro del balance de los medios usados para la admisión, hasta que existan condiciones óptimas para su realización por expertos y su valoración adecuada.

8. Las pruebas de admisión deben ser de tipo objetivo, estandarizadas o tipificadas.

9. Para la admisión a la universidad se considera conveniente utilizar pruebas de aptitud y conocimientos. En cuanto a las pruebas de personalidad y de intereses vocacionales, se deben aplicar en forma experimental mientras se hacen estudios de validez de ellas.

10. Se consideran convenientes las pruebas de aptitud verbal y las de aptitud numérica. En cuanto a las demás, deberían usarse en forma experimental o para otros fines distintos a la admisión a la universidad.

11. Se considera que deben establecerse pruebas estandarizadas de conocimientos en distintas áreas. La escogencia de estas pruebas debe quedar a juicio de la institución de acuerdo con su orientación, estructura académica y experiencia en el uso de ellas.

12. Las áreas en que pueden agruparse los exámenes de conocimientos que se consideran recomendables son: ciencias biológicas, ciencias sociales, humanidades, matemáticas. Las demás materias pueden ser motivo de exámenes independientes.

13. Hay divergencia de opinión al respecto de si se debe emplear a más de las pruebas de conocimientos específicos, una prueba de conocimientos generales. Algunos grupos creen que se deben hacer pruebas de cultura general y otros creen que no es necesario.

14. Se estima conveniente usar pruebas comunes para todas las universidades, pero cada universidad podrá fijar los criterios para su uso y ponderación.

15. Se estima conveniente crear un organismo a escala nacional, a través de la Asociación Colombiana de Universidades, de libre utilización, cuyo propó-

sito sea unificar y tecnificar la admisión universitaria.

16. Como criterio de validez debe usarse la correlación entre los resultados de los exámenes y el rendimiento académico.

17. Se recomienda una oficina central de admisiones en cada universidad. El personal técnico que componga esta dependencia estará determinado por las

funciones y necesidades de la oficina de admisiones de la universidad. Se recomienda la creación de una oficina de registro para aquellas universidades que no la tengan y que funcione en coordinación con la oficina de admisiones.

18. Se recomienda que el departamento u oficina central de admisiones tenga un nivel alto en la jerarquía académica de la universidad.